



Fecha: Montevideo, 27 de marzo de 2026.

Resolución de Directorio número 064/2026

Acta número 1361

EE2026 67 001 000211

Visto: la presentación de los Estados Financieros de la Administración Nacional de Correos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, realizada por el equipo técnico del Área de Planificación y Control de Gestión;

Resultando: que los mismos fueron realizados en tiempo y forma;

Considerando: que los Estados Financieros del mismo ejercicio se presentan con el detalle de las pérdidas acaecidas;

Atento: a lo establecido en la Ordenanza número 89 del Tribunal de Cuentas y lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley número 16.736 del 05/01/1996;

El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

1. Aprobar los Estados Financieros del ejercicio 2025 con una pérdida de \$ 1.480.681.807 (pesos uruguayos mil cuatrocientos ochenta millones seiscientos ochenta y un mil ochocientos siete).
2. Transcribábase a la Gerencia de Área Planificación y Control de Gestión y Contadora Delegada.
3. Remítase al Tribunal de Cuentas para su intervención.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**

Cargo: **Presidente**



Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos